

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2023

ASUNTO: Primera reunión de la Asociación de Usuarios de la ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, donde se realizara la elección de la Junta Directiva de la Asociación ya que esta no está funcionando y quienes participaran con voz y voto en representación de los usuarios de la Empresa, de otra parte la revisión de los estatutos que la rigen que este conforme a la normatividad vigente.

Siendo las 2:00 p.m. Se da inicio a la reunión convocada para la elección de los diferentes Usuarios a los comités.

CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. Registro de Asistencia (se anexa a esta acta)
2. Saludo de Bienvenida y Presentación del Objetivo de la Asamblea general de Usuarios de la ESE CRIB.
3. Intervención de la Dra. Sandra P. Montaña Guzmán Profesional Universitario de la ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.
4. Se hizo lectura de los Estatutos de la Asociación Vigentes desde el año 2014 y los cuales deben ser ajustados a la normatividad vigente.
5. Elección de la Junta Directiva de la Asociación de usuarios de la ESE Centro de rehabilitación Integral de Boyacá.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Registro de Asistencia: Se Adjunta Convocatoria realizada a los Participantes de la Asociación de Usuarios de la ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá y esta hace parte del Acta 01 de Febrero 2023.
2. Saludo de Bienvenida y Presentación del Objetivo de la Asamblea General. La Líder del proceso de Atención al usuario, de la ESE CRIB, da la bienvenida a los asistentes y habla de la importancia que ellos tienen en la Participación. A continuación se socializa el objetivo de la Asociación el cual consiste: en Participar en los diferentes comités de la Empresa con el fin de que ellos sean garantes de los derechos en salud de los usuarios y comprometerse a asistir a las diferentes capacitaciones que durante el año se realicen en la Empresa. Se leen los Estatutos que rigen la Asociación de usuarios del CRIB. Y se explica la ley 1996 de 2019, donde se explica que ellos son sujetos de derechos y que a partir de los 16 años ellos pueden elegir y ser elegidos; Además se propone que estos estatutos deben ser corregidos y se adapten a la norma vigente.
3. Se Agradece por la participación, por la espera, e informa que a pesar de la convocatoria que se realizo solamente se presentan 4 personas y que se hace necesario tomar decisiones sobre la Asociación ya que no está funcionando.

4. Se leen los Estatutos que rigen la Asociación de usuarios del CRIB. Y se explica la ley 1996 de 2019, donde se explica que ellos son sujetos de derechos y que a partir de los 18 años ellos pueden elegir y ser elegidos. Se habla además de cómo pueden participar, como se eligen los representantes ante los diferentes comités y en la Asamblea general de Usuarios para la elección del representante ante la Junta Directiva de la Empresa. Por lo anterior se hace necesario Reactivar la Asociación de Usuarios de la Empresa con el fin que ellos aporten al mejoramiento de los servicios que se prestan y sean Sujetos activos en los cargos en los que puedan quedar ellos en representación de las personas con Enfermedades mentales.
5. Que la Elección de los representantes ante los diferentes comités de la Empresa No se pueden elegir ya que no hay Quórum para cumplir con el objetivo de la reunión.
6. **PROPOSICIONES Y VARIOS:**
 - La Señora Maryuri Camacho Rojas propone que se deben revisar los estatutos y que se debe realizar otra convocatoria ya que los usuarios no pueden solo presentarse hacerse elegir y después no volver.
 - El presidente de la Asociación comunica que se debe hablar con la Doctora Zulma, y proponer una estrategia para elegir una Asociación que funcione en la Empresa para el mejoramiento de los servicios.

Siendo las 03:50 P: M. se dio por terminado y agotado el orden del día se concluye la Reunión de la Asociación de usuarios de la ESE CRIB.

Se adjuntan los listados de los que en ella participaron.